

GRUPO CAMBIUM	SOLICITUD DE ADHESIÓN AL GRUPO DE CERTIFICACIÓN FORESTAL “CAMBIUM”	SIGFS-F-12
----------------------	---	-------------------

FECHA:**DATOS DEL INTERESADO:**

Nombre:.....Apellidos:.....

DNI:.....Dirección:.....C.P.:.....

Localidad:Ciudad:País:.....

Teléfono fijo:Teléfono móvil:.....Fax:.....

Correo electrónico:.....

El propietario DECLARA:

- Poseer la documentación legal acreditativa de la propiedad o del derecho legítimo sobre su gestión y la intención de presentarla si fuera necesario.
- Que no existen conflictos en relación al uso del terreno forestal que pongan en riesgo la gestión forestal, y se compromete a informar si aparecieran conflictos de este tipo.
- Que cumple con la legislación vigente en materia forestal y tiene en regla todos los permisos necesarios para ello.
- Que posee un Instrumento de Gestión Forestal aprobado por la autoridad competente, y acuerda presentarlo a la Entidad de Grupo para su revisión.
- Que todos los honorarios, derechos, impuestos y otros cargos establecidos legalmente y que sean aplicables son pagados.
- Su compromiso de adhesión al Grupo por un periodo mínimo de 5 años (Igual que el tiempo de vigencia del certificado FSC).

DERECHOS DE LOS MIEMBROS

Los miembros que pertenezcan al Grupo de Certificación Forestal “CAMBIUM” poseen los siguientes derechos:

- Ser informados por parte de la Entidad de Grupo sobre el proceso de certificación.
- Obtener un documento acreditativo de la inclusión en el certificado de grupo de las superficies aportadas al proceso de certificación.
- El empleo de los logotipos y marcas registradas del Sistema de Certificación Forestal por el que se certifique el grupo, siempre y cuando lo soliciten y cumplan los requisitos exigidos.
- Realizar reclamaciones, quejas, incidencias y/o sugerencias relacionadas con el proceso de certificación o con el funcionamiento del sistema, así como asociadas a la gestión.
- Si desea abandonar el grupo, tendrá derecho a solicitar una baja voluntaria, según se detalla en el Manual de Funcionamiento de Grupo.
- Obtener una acreditación de la Entidad de Grupo que garantice que los productos resultantes de los aprovechamientos forestales proceden de las superficies objeto de certificación (siempre y cuando en la realización de los aprovechamientos se cumpla con la legislación vigente y con la normativa del grupo) (referente a FSC).

- Solicitar un listado actualizado de los Miembros del Grupo de Certificación Forestal “CAMBIUM” y de la superficie con la que participan en el certificado de grupo.

OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS

Los miembros del Grupo de Certificación Forestal “CAMBIUM” poseen las siguientes obligaciones:

- Manifestar por escrito a la Entidad de Grupo las superficies forestales que, gestionadas, deseen incluir en la certificación forestal de grupo, y comprometerse a cumplir con las obligaciones que imponga el Sistema de Certificación Forestal por el que se certifique el grupo, así como respetar las especificaciones recogidas en el Manual de Gestión y Buenas Prácticas.
- Cuando los trabajos forestales en las superficies objeto de certificación se realicen por terceros, exigir que dichos trabajos se ejecuten cumpliendo con el Manual de Gestión y Buenas Prácticas, que deberá facilitarse a quien realice los aprovechamientos, y los pliegos de condiciones presentados por el gestor.
- Poner a disposición de la Entidad de Grupo y de la Entidad de Certificación todos aquellos documentos o facilidades se requieran para el control interno y para la realización de las auditorías de certificación.
- Comunicar a la Entidad de Grupo las modificaciones realizadas sobre el plan de gestión y los modelos selvícolas, en especial, las relacionadas con los aprovechamientos y tratamientos que se realicen en las superficies forestales objeto de certificación.
- Mantener todos los registros y documentación relacionados con la gestión forestal en las superficies adscritas, así como las facturas relacionadas por un periodo de al menos cinco años.
- Comprometerse a gestionar sus montes a corto, medio y largo plazo acorde con los requisitos del sistema de gestión del grupo y con el estándar español para la gestión forestal de la certificación FSC, así como a no realizar actividades abiertamente contrarias a los Principios y Criterios del FSC en otras áreas de su propiedad o gestión no incluidas en el grupo.
- Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas que le proponga la Entidad de Grupo, en los plazos acordados.
- Cumplir con la planificación de los trabajos de gestión prevista en el instrumento de gestión e informar de los trabajos no planificados que vayan a realizar en las superficies certificadas.

PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE MIEMBRO:

En el caso de detectarse un incumplimiento grave de los requisitos del Grupo por parte del miembro, sin llevar a cabo las correspondientes medidas correctoras en el plazo establecido, el Grupo notificará por escrito la expulsión del miembro y de los montes correspondientes del Grupo de Certificación Forestal “CAMBIUM”.

Esta solicitud será analizada, y en base a la evaluación inicial realizada a las superficies aquí indicadas éstas serán incluidas o no en el grupo de certificación.

En.....a.....de.....de.....

Firma del propietario o gestor

El propietario con DNI..... SOLICITA la adhesión al Grupo de Certificación Forestal "CAMBIUM"
para las superficies forestales indicadas en la siguiente tabla:

Nº	Municipio	Zona	Polígono	Parcela	Sup. (ha)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					

